

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA

“Maestro Chicano Muñoz”

LUCENA

PRUEBA DE APTITUD PARA EL INGRESO EN EL PRIMER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

En el Conservatorio Profesional de Música de Lucena, se realizará la prueba de aptitud para el ingreso en las Enseñanzas Básicas de Música, de acuerdo con la ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía.

- La citada prueba estará dirigida a los aspirantes que previamente hayan efectuado la solicitud de admisión en los plazos establecidos en la citada Orden (del 1 al 30 de abril).
- La prueba se realizará sin tener en cuenta, en ningún caso, instrumento alguno.
- En ella se valorarán las siguientes capacidades:
 - a) **Capacidad rítmica**, estructuras básicas (pulso, acento, duración).
 - b) **Capacidad auditiva**, a través de la percepción del tono e intensidad de los sonidos, de una línea melódica y del canto de melodías sencillas.

Los ejercicios propuestos por la comisión evaluadora, atenderán a estos dos apartados, realizándose los mismos en una única prueba.

La calificación de cada uno de los apartados anteriores será de 0 a 10 puntos, siendo la calificación global el resultado de realizar su media aritmética.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Imitar estructuras melódicas o rítmicas breves con voz o percusión.
- Mantener el pulso durante periodos breves de silencio.
- Entonar, de forma imitativa, intervalos mayores, menores, o justos (registro medio).
- Reproducir escalas o modelos melódicos sencillos a partir de diferentes alturas.
- Entonar una canción o melodía tonal propuesta por la comisión o por los aspirantes.
- Conseguir y mantener un adecuado estado de relajación en la actitud corporal.
- Demostrar capacidad de atención y de coordinación motora.

IMPORTANTE: La superación de la prueba de aptitud surtirá efectos únicamente para el curso académico para el que se haya convocado.